

IV Conferencia Nacional de la NCT.

Relatoría mesa 2. Tema: Precariedad Laboral, Salario, Empleo, Seguridad Social y Pensiones.

Acudieron a la Reunión, 69 delegados de 15 organizaciones, provenientes de 11 estados de la República.

Participaron 25 oradores de las distintas Organizaciones uno de ellos en forma virtual y por consenso se tomaron los siguientes:

a). - SUB-TEMA PRECARIEDAD DEL SALARIO

PROPUESTAS DEL CILAS

1.- Definir un programa nacional multianual de recuperación del poder adquisitivo del salario tal como se tenía en 1976.

2.- Eliminar el tope a los salarios contractuales, de los sectores público y privado. Aplicar el aumento total otorgado a los salarios mínimos generales, medido en porcentaje, más un porcentaje adicional superior a la inflación.

3.- Reformar la Ley Federal del Trabajo para incorporar la obligación de los Gobiernos de los distintos niveles, para establecer como requisito ineludible el respeto a la Ley en materia salarial, por parte de las empresas concursantes para licitaciones, obra pública o trabajos sujetos a concurso, de tal manera que, el pago de mejores salarios, prestaciones y de respeto a la libertad sindical y de negociación colectiva auténtica, sean ubicados como factores favorables para definir a la empresa ganadora.

4.- Establecer en la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo la obligación de expresar los salarios mínimos profesionales y contractuales como múltiplos de los salarios mínimos generales.

5.- Aumento de emergencia. Iniciar con una revisión semestral de los salarios contractuales con el propósito de definir los montos de aumentos adicionales que permita revisar la inflación acumulada en el semestre, con el fin de preservar el poder adquisitivo de estos salarios.

6.- Presupuesto de Egresos de la Federación, suficiente para contender con los aumentos salariales de los trabajadores del Sector Público o dependientes del subsidio público, acorde con los puntos anteriores.

7.- Salario Regional: En el marco del TEMEC promover una política pública trinacional tendiente a la homologación salarial de los países firmantes.

PROPUESTA DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES POR APLICACIÓN.

Solicita el apoyo solidario de todas las Organizaciones para el reconocimiento y regularización en términos del Artículo 123 constitucional, del trabajo por aplicación ya que no cuentan con Seguridad Social ni prestación alguna.

b)- SUB TEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

PROPUESTAS DE LA CONJUPAM

- 1.- Aumento de emergencia a las pensiones y jubilaciones, implementando una escala mensual de incremento conforme a la inflación
- 2.- Uniformar los beneficios de los sistemas en cuanto al tope de 25 salarios mínimos
- 3.- La elevación de las condiciones y calidad de los servicios sociales, médicos y especialidades para los adultos mayores.
- 4.- Aumento al salario base de cotización para los trabajadores en activo.
- 5.- La más amplia unidad de los Jubilados y Pensionados de México.
- 6.- Eliminación de la inconstitucional Unidad de Medida y Actualización (UMA) en el cálculo y pago de pensiones.
- 7.- Crear un Instituto Nacional de Pensiones Administrado por los trabajadores, para regresar al régimen solidario, siendo el gobierno el garante de los recursos.
- 8.- Que los recursos ahorrados quincenalmente durante la vida laboral de los trabajadores del IMSS ya no sean transferidos al Gobierno Federal ni al IMSS, sino que les sean devueltos a cada uno de los trabajadores en retiro por los años de servicio prestados al Instituto.

PROPUESTAS DE LA ANUEE

- 1.- Abrogación del actual régimen de Jubilaciones y Pensiones del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR-AFORES)
- 2.- Se expida una nueva Ley de Jubilaciones y pensiones con carácter solidario que garantice una pensión jubilación digna.
- 3.- Se otorgue una pensión universal para todos los adultos mayores a partir de los 60 años de edad, no de manera asistencialista sino que su monto cubra el derecho a la vida digna.
- 4.- Se incremente la pensión no contributiva de los adultos mayores que nunca estuvieron afiliados a ninguna institución de Seguridad Social, dado que la Pensión del Bienestar es de 3, 850.00 pesos bimestrales, esto equivale a 64 pesos diarios, lo cual es claramente insuficiente para satisfacer la canasta básica necesaria para la subsistencia diaria.
- 5.- Que la cuantificación monetaria de las Jubilaciones y Pensiones se realice como se venía haciendo a través de su cálculo en salarios mínimos y no como ahora se hace lesivamente a través de la Unidad de Medida y Actualización.

6.- La desaparición del outsourcing, ya que esta forma de contratación de los trabajadores, además de arrebatar derechos laborales y sindicales, prolonga el tiempo necesario de cotizaciones para el retiro y genera inestabilidad en el empleo.

PROPUESTAS DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

1.- Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que sus ministros se vuelvan a reunir en pleno y deroguen la mencionada Jurisprudencia P/J 125/2008.

2.- Que el tope salarial de los trabajadores del ISSSTE en lugar de ser 10 UMA's, sea de 25, igual al tope salarial de los trabajadores del IMSS.

3.- Que se actualice el valor de los bonos, conceptos 02 y 03, y se paguen igual que a los trabajadores activos.

PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL UNIVERSITARIO POR LA DIGNIDAD UMANA, LOS ADULTOS MAYORES Y LOS GRUPOS VULNERABLES, A.C.

1.- Eliminar la UMA del cálculo de pensiones, jubilaciones y prestaciones contractuales y sociales.

2.- Calcular el monto de las jubilaciones y pensiones contractuales y sociales con base en el salario mínimo

3.- Proponer un solo sistema de jubilaciones y pensiones de reparto solidario que sustituya a las AFORES y SIEFORES, así como los demás sistemas hasta hoy existente.

4.- Proponer la creación de un sistema nacional de seguridad social solidario que incluya a toda la población.

PROPUESTA DEL GRUPO DE JUBILADOS DEL SME

1.- Reorganizar y fortalecer la lucha por recuperar los fondos de pensiones y crear un organismo de los trabajadores que los administre.

2.- Exigir a las instituciones del estado, respeto a la legalidad y al Congreso de la Unión legisle para restituir a los trabajadores y a la sociedad en su conjunto, la Seguridad Social Solidaria.

3.- Promover una demanda ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de restituir los derechos constitucionales que han sido violentados por los gobiernos.

PROPUESTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO INTERINO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

1.- Que se respeten los términos de los sistemas de jubilaciones y pensiones, establecidos en las leyes orgánicas de las instituciones y en los contratos colectivos, cumpliendo con el

principio de progresividad establecido en el Art. 1 Constitucional y se incrementen las pensiones de los cañeros de PURURUAN Michoacán.

PROPUESTA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

- 1.- Que se otorgue el seguro de vida institucional para pensionados del ISSSTE que se jubilaron antes del 2014.
- 2.- Incrementos a los bonos de despensa (02) y previsión social múltiple (03), igual que los que se otorgan a los activos.
- 3.- Incremento a los días de aguinaldo a 90 días tal como se paga en algunos Estados de la República.

PROPUESTA DE LOS CAÑEROS DE TAMAULIPAS

1. Que se haga un pronunciamiento para que las autoridades del Trabajo intervengan y den solución al problema generado por el cierre injustificado del Ingenio Xicotencatl y Gómez Farías que dejó sin empleo a más de 2000 cañeros y transportistas y se instale una mesa de trabajo con la Secretaría del Trabajo y los cañeros despedidos para entablar la negociación que procure el pago justo de los finiquitos y la posible reapertura del ingenio.

PROPUESTA DEL LIC. JORGE CARBAJAL SMITH

- 1.- Que el Amparo por la reforma de pensiones en UMA's, interpuesto por la NCT, sea impulsado bajo la figura del AMICUS CURAE, por todas las organizaciones sindicales.

PRONUNCIAMIENTO POLITICO

Al Respecto se pide al ponente que lo manifieste en el pleno de la Asamblea.